



MINISTERIO DE TRABAJO
"Año de la Innovación y la Competitividad"
Sección de Revisión de Edificaciones

Santo Domingo, D.N.
29 de enero de 2019.-

A la : Licda. Ana Virginia Solano Lora
Directora Administrativa

Asunto : Solicitud de cambio del fino del techo del Ministerio de Trabajo

Distinguida Licenciada Solano:

Reciba nuestro saludo, y a la vez le remitimos el informe sobre la situación que presentan actualmente los techos de este Ministerio de Trabajo, debido al desgaste y fuertes inundaciones, producto a las fuertes lluvias ocurridas en los últimos días.

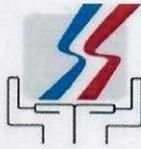
Por lo tanto requerimos el cambio del fino del techo del Ministerio de Trabajo de carácter de urgencia. Ver documentos anexos

Sin otro particular, se despide,

Atentamente,


Sr. José Ramón Almanzar
Enc. Div. Servicios Generales





Ministerio de Trabajo

“Año de la Innovación y la Competitividad”

FICHA TECNICA

CAMBIO DE FINO DEL TECHO DEL MINISTERIO DE TRABAJO

- Los trabajos del fino de techo del Ministerio de Trabajo corresponden a los niveles, 3,4 y 5, incluyendo la caseta de la planta y la Farmacia del Pueblo del MT.
- Se deberá Repicar y limpiar fino existente, sanear las grietas y la confección de la pendiente para desagüe.
- El área a ejecutar corresponde a 1,388 M2 con un espesor de 0.10 M en su nivel más alto y finaliza en 0.05 M el nivel de desembocaduras de los desagües. Tiene una longitud de 383 ml de Zabaleta laterales.
- Considerar fino y Zabaleta necesarias de todas las áreas incluyendo la caseta de la planta y la Farmacia del pueblo del MT.
- El material a utilizar es Hormigonera con un mortero 80 para el bombeo de la mezcla.
- Tiempo de ejecución de los trabajos no debe sobrepasar los 15 días hábiles, contados a partir de la notificación de la Adjudicación.
- Considerar subida, bajada y cualquier movilización de materiales que ameriten los trabajos, retirar residuos y/o desechos.
- Los trabajos del Fino deben estar garantizados por un periodo mínimo de 8 años posterior a la recepción conforme de los mismos, la cual deberá estar avalada con certificación escrita como parte integral de la oferta.


José Ramón Almánzar
Enc. De Servicios Generales

